



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 2.323
MONTE PATRIA: 13 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°228, de fecha 10.01.2018 emitido por infraestructura.
- Decreto Alcaldio N°1.330, de fecha 24.01.2018, que aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia
- Terminos técnicos de referencia
- Bses Administrativas Generales
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-9-L118
- Cuadro comparativo 2992-9-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZACE**, Resolución Acta de Adjudicación 2992-9-L118, por adquisición de material para reparación y cierre perimetral en dependencias de la escuela de Juntas, a entregar por el Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT. 76.149.466-K**, por un monto de \$3.778.928.- (tres millones setecientos setenta y ocho mil novecientos veinte y ocho pesos) valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria 22 04 010 001 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles". Area de gestión 8-3-28, del presupuesto vigente del Departamento de Educación



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/WGZ/18